

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

**BASES DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA BENEFICIARIOS DE
MODALIDADES FORMATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA
N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE**

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional Piura – Sede Central

2. OBJETIVO

Establecer las bases de los procedimientos de la convocatoria y selección para beneficiarios de modalidades formativas de diversas Unidades de Organización del Gobierno Regional Piura - Sede Central, quienes informan sobre la posibilidad de brindar formación a estudiantes y egresados de Educación Superior.

3. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 31396 Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
- Decreto Supremo N° 003-2008-TR, Dictan medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las Prácticas Pre Profesionales de Derecho y de Internado en Ciencias de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 738-85-ED, "Aprueban las normas para la Programación, Ejecución y Evaluación de las Prácticas Preprofesionales en los Institutos Superiores Estatales y no Estatales".
- Decreto Legislativo N° 1401, Aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Ordenanza Regional N° 428-2018, Aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, a fin de incluir dentro de la Estructura Orgánica al Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

- Presidencia Ejecutiva N° 144-2019-SERVIR-PE, aprueba “Lineamientos para la Prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas”.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, que aprueba la Directiva Regional N° 006-2024/GRP-480000-480300 denominada “Lineamientos que regulan el proceso para la Gestión de las Modalidades Formativas en el Gobierno Regional Piura” y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

4. ALCANCE

Podrán participar los postulantes que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos que se detallan en las presentes bases administrativas y sus anexos publicados en la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y del Gobierno Regional Piura y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

5. RESPONSABLES DEL CONCURSO

Estará a cargo de la Comisión encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal bajo el régimen especial de Modalidades Formativas de prácticas preprofesionales y profesionales del Gobierno Regional Piura, conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 121-2025/GRP-GGR de fecha 23 de abril de 2025, que autoriza la realización del Proceso de Convocatoria y Selección de Prácticas Preprofesionales y Profesionales para diversas Unidades de Organización de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

6. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION

- Formular las bases y toda la documentación necesaria para el desarrollo del proceso, dichas bases serán aprobadas por la Gerencia General Regional.
- Formular, registrar y publicar la convocatoria en el Aplicativo Informático Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y del Gobierno Regional Piura sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información adicional, en la fecha establecida en el cronograma, quedando válidamente notificados todos los participantes.
- Formular, publicar el cronograma del proceso.
- Dirigir el proceso de selección, reservándose la Comisión el derecho a modificar los plazos del Concurso Público por causas justificables.
- Realizar la evaluación objetiva y sustentada de los postulantes relacionada con las necesidades del servicio.
- Aplicar el principio de presunción de veracidad de todos y cada uno de los documentos presentados por los postulantes, sin perjuicio de aplicarse la realización obligatoria de las correspondientes acciones de fiscalización posterior a cargo de la unidad orgánica responsable del Gobierno Regional Piura.
- Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por la Comisión Regional, para lo cual, deberá recurrir al marco legal vigente, con dicha finalidad.
- El Comité se encargará de publicar el resultado de la evaluación a través de los medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los nombres de los postulantes y los resultados.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

- Presentar el Informe Final presentando a la Gerencia General Regional los postulantes que cumplieron con las etapas evaluadas en el proceso.
- Todos los documentos generados por la precisada Comisión Regional del Concurso, así como los documentos presentados por los postulantes, quedarán bajo la responsabilidad y custodia de la Presidencia de la Comisión, para los efectos de iniciarse el control posterior a cargo del responsable de la unidad orgánica competente del Gobierno Regional Piura.
- Resolver cualquier tipo de reclamación en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles.

7. ETAPAS DEL PROCESO

7.1. CONVOCATORIA

El Comité de Evaluación realizará la convocatoria, a través de la publicación de la misma, en la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR y del Gobierno Regional Piura y en los paneles colocados en el interior y exterior de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, el numeral 6.2 de la Directiva Regional N° 006-2024/GRP-480000-480300 “Lineamientos que Regulan el Proceso para la Gestión de las Modalidades Formativas en el Gobierno Regional Piura”, aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2024/GRP-GR de fecha 02 de agosto de 2024.

7.2. INSCRIPCIONES Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas manifestarán su postulación al servicio requerido llenando los respectivos formularios y acompañando los documentos que se indiquen. **La presentación de la documentación deberá estar debidamente foliada e insertada en un folder dentro de un sobre cerrado con los siguientes documentos:**

1. Solicitud dirigida al Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos adjuntando los documentos que allí se solicitan.	Formato N° 01
2. Solicitud de Prácticas Pre Profesionales o Prácticas Profesionales (según sea el caso)	Anexo N° 01 o Anexo N° 02
3. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.	Anexo N° 05
4. Declaración Jurada de no tener vínculo o parentesco o afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con algún servidor o funcionario del órgano o Unidad Orgánica a donde postule	Anexo N° 06

No se evaluarán expedientes que no cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior ni los presentados fuera de fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección.

La información consignada en la Hoja de Vida (Currículum Vitae), tiene el carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Sede central del Gobierno Regional Piura en horario 08.00 a 15.00 horas (Av. San Ramón N° 525 – Urb. San Eduardo – Piura).

SEÑOR (A):
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ACCESO A PRÁCTICAS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N°1401 PARA VARIAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N°: _____

N° CELULAR _____

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE:

PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES () (INDICAR LA PROFESIÓN) _____

PRÁCTICAS PROFESIONALES: () (INDICAR LA PROFESIÓN) _____

OFICINA O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN A LA QUE POSTULA:

Muy Importante:

1. El postulante sólo debe consignar una sola unidad o dependencia a la que postula.
2. Es necesario que el postulante anexe la presente ficha, pegada en la parte exterior del sobre para la identificación adecuada a las prácticas a las que está postulando (dicha Ficha debe ser llenada con letra script), caso contrario el sobre será devuelto al postulante o no será considerado en la evaluación.

Atención Postulantes:

1. Debe marcarse correctamente la Oficina o Unidad de Organización que postula e indicar claramente el puesto al que postula, **SE DEVOLVERA EL EXPEDIENTE SIN APERTURAR EL SOBRE EN LOS SIGUIENTES CASOS:**
 - a. No haber consignado la Oficina o Unidad de Organización a la que postula o marcar dos (02) Oficinas en el mismo expediente.
 - b. Si se indica un requerimiento de prácticas pre profesionales que no está siendo solicitado por la dependencia que ha consignado, su expediente no será considerado en el presente
2. **La adulteración, falsificación por falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas o la no presentación de los mismos, determinarán la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa de la selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.**
La sola presentación del Expediente, le permitirá acceder automáticamente a la evaluación de conocimientos.

7.3. PROCESO DE EVALUACION

Comprenderá tres (03) etapas:

1. Evaluación de Conocimientos.
2. Evaluación Curricular.
3. Evaluación Psicológica

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

La evaluación de conocimientos tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos señalados en el perfil del requerimiento de prácticas pre profesionales o profesionales para el desempeño de la labor, conocimientos de la institución, cultura general, entre otros aspectos; de acuerdo a cada uno de los requerimientos de prácticas pre profesionales requeridos. La evaluación de conocimientos será elaborada y calificada por la Comisión Regional. La evaluación tendrá carácter **ELIMINATORIO**.

Es necesario mencionar que todos los postulantes que presenten su expediente, deben presentarse a la evaluación de conocimientos.

El puntaje obtenido en dicha evaluación será redondeado al inmediato superior, si la nota es igual o superior al 0.5; por ejemplo, si la postulante obtiene de calificación 11.5, se redondeará a 12.

La evaluación curricular se hará de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en el perfil del practicante descrito en cada uno de los servicios requeridos.

Tiene carácter **ELIMINATORIO**. El postulante que no presente su currículum vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del postulante, será **DESCALIFICADO, NO APTO**. En el currículum se adjuntan los formatos

La evaluación psicológica: Está orientada a explorar habilidades y aptitudes de los postulantes a prácticas que garanticen la integridad ética, psicológica y mental; para lo cual, se solicitarán los servicios de un profesional en psicología que no tenga vínculo alguno con los Miembros de la Comisión; y si en caso, tuviera dicho profesional algún tipo de vínculo con el postulante a evaluar, se abstendrá de realizar la correspondiente evaluación. Esta etapa **NO TIENE PUNTAJE**, la calificación es **Apto / No Apto**. Tiene carácter **ELIMINATORIO**.

Evaluaciones	Calificación	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	12 puntos (mínimo)	20 puntos (máximo)
EVALUACIÓN CURRICULAR	Apto	No Apto
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	Apto	No Apto

8. RESULTADO FINAL Y PUBLICACIÓN

La Comisión en cada una de las etapas, se encargará de publicar el resultado de la evaluación, a través, de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los nombres de los postulantes y los resultados.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRACTICAS

Las personas seleccionadas están obligadas a acercarse a suscribir el respectivo convenio en la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.

- La suscripción del convenio se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regula en la Directiva N° 006-2024/GRP-480000-480300 "Lineamientos que regulan el proceso para la gestión de las modalidades formativas en el Gobierno Regional Piura" aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 419-2024/GOBIERNO REGIONAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

PIURA-GR y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

Nota a los postulantes ganadores: El plazo para la suscripción del convenio es de tres (03) días hábiles siguientes a la publicación (*). En caso que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentará a suscribir el convenio en el plazo establecido, se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término de dos (02) días hábiles (**). De no suscribirse el convenio por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina Regional de Administración, puede declarar seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso de selección.

(*) Cuando se presente un empate entre los postulantes que ocuparon el primer orden de mérito, se realizará un sorteo entre los postulantes que han obtenido el primer lugar de mérito en la evaluación. Del resultado del sorteo se determinará el primer y segundo lugar de mérito en la evaluación.

(**) Cuando se presente un empate entre los (las) postulantes que ocuparon el segundo orden de mérito, se realizará un sorteo entre los (las) postulantes que han obtenido el segundo lugar de mérito en la evaluación.

Se notificará a los postulantes a presentarse en la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Piura, para su participación en el sorteo. En el caso que el postulante que no se presentara al sorteo, se dará por ganador al postulante presente, cuando se trate de ser único postulante.

REQUISITOS	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	Sede Central Gobierno Regional Piura ubicada en Av. San Ramón N° 525 Urb. San Eduardo - El Chipe- Piura.
Duración del convenio	A partir de la suscripción del convenio por un periodo de seis (06) meses.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

10.1. Registro en Aplicativo Informático TALENTO PERU de la Plataforma del Estado Peruano de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	28 y 29 .04.2025
10.2. Publicación del Proceso de Selección en la Plataforma del Estado Peruano Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis de la Sede Regional.	30.04.2025 al 15.05.2025
10.3. Inscripción y recepción de los expedientes de los participantes a).	16.05.2025, 19.05.2025 al 20. 05.2025
10.4. Evaluación de Conocimientos b) en Auditorio “Luis Paredes Maceda” – Sede Central Gobierno Regional Piura. CUADRO “A”	22.05.2025

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

10.5. Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos en la Plataforma del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis del Gobierno Regional Piura b) c)	26.05.2025
10.6. Evaluación Curricular, solamente de los (as) postulantes aptos (as) que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo. CUADRO “B”	27.05.2025 al 28.05.2025
10.7. Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en la Plataforma del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis del Gobierno Regional Piura	29.05.2025
10.8. Evaluación Psicológica b) c). CUADRO “C”	30.05.2025 y 02.06.2025
10.9. Publicación de Resultados de Evaluación Psicológica en la Plataforma del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, Local de Administración y Frontis del Gobierno Regional Piura.	03.06.2025
10.10. Presentación de recursos de reconsideración en a)	04.06.2025
10.11. Resolución, publicación de resultados de recursos de reconsideración por la evaluación de expedientes y Publicación de Resultados Finales	09.06.2025
10.12. Firma de Convenio e Inicio de Actividades d)	12.06.2025
10.13. Recojo de Expedientes de Postulantes no seleccionados e)	12.06.2025 al 20.06.2025

- a) Los documentos se recepcionarán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Central del Gobierno Regional Piura en horario de 8.00 am a 15.00 horas (Av. San Ramón N° 525- Urb. San Eduardo - Piura).
- b) Los postulantes que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente, serán automáticamente descalificados. El postulante debe presentarse a la Evaluación de Conocimientos y Evaluación Psicológica portando su DNI, el día que le corresponde conforme se detalla en las presentes Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.
- c) Lugar de Evaluaciones: Auditorio “Luis Paredes Maceda” – Sede Central del Gobierno Regional Piura (Av. San Ramón N° 525- Urb. San Eduardo - Piura).
- d) El postulante seleccionado podrá acercarse para la firma del convenio a la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, según cronograma.
- e) Los expedientes de los postulantes no seleccionados que no han sido recogidos, en la fecha indicada, serán eliminados.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

CUADRO A (Según numeral 10.4 del cronograma del Proceso de Selección)
Evaluación de conocimientos

ESPECIALIDAD/DEPENDENCIA SOLICITANTE	DÍA	HORA
EGRESADO Y BACHILLER DE DERECHO SECRETARIA GENERAL (1) SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS MONITOREO Y EVALUACION (1) OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (1) OFICINA DE RECAUDACION (1) ESTUDIANTE DE DERECHO PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL (4) OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL (1) SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (1) OFICINA DE RECURSOS HUMANOS (1)	22.05.2025	08.00AM
EGRESADO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION DE RECURSOS NATURALES (1) ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO AÑO DE ESTADÍSTICA SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION E INVERSION (1) ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO AÑO DE BIOLOGÍA SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION DE RECURSOS NATURALES (1) EGRESADO DE INGENIERÍA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (1) ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO AÑO DE ECONOMÍA SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS MONITOREO Y EVALUACION (1) ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO AÑO DE INGENIERÍA CIVIL DIRECCION DE OBRAS (1) ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO AÑO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA O CARRERAS AFINES LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (1) EGRESADO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA O CARRERAS AFINES OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (2) EGRESADO DE ARQUITECTURA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (1)	22.05.2025	02:00 PM

* La entrada es hasta las 08.00 am (no se permitirá la entrada de ningún postulante, bajo ningún criterio, después de la hora indicada)

** La entrada es hasta las 02.30 pm (no se permitirá la entrada de ningún postulante, bajo ningún criterio, después de la hora indicada)

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

**CUADRO B (Según numeral 10.6 del cronograma del Proceso de Selección)
Evaluación Curricular (*)**

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIA	HORA
SECRETARIA GENERAL LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE OBRAS PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	27.05.2025	8.00 a 12.00 am
ARCHIVO REGIONAL SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION DE RECURSOS NATURALES SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS MONITOREO Y EVALUACION - GRI SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION E INVERSION OFICINA DE RECAUDACION OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	28.05.2025	8.00 a 12.00 am

(*) Cronograma sujeto a cambio.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

**CUADRO C (Según numeral 10.8 del cronograma del Proceso de Selección)
Evaluación Psicológica (*)**

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIA	HORA
SECRETARIA GENERAL LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE OBRAS PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	30.05.2025	8.00 a 12.00 am
ARCHIVO REGIONAL SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION DE RECURSOS NATURALES SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS MONITOREO Y EVALUACION SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION E INVERSION OFICINA DE RECAUDACION OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	02.06.2025	8.00 a 12.00 am

- La entrada es hasta las 08.00 am (no se permitirá la entrada de ningún postulante, bajo ningún criterio, después de la hora indicada)

11. DISPOSICIONES FINALES:

- 11.1. Las situaciones no reguladas ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el proceso de selección, serán resueltas por el Comité de Evaluación aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública. La Oficina de Recursos Humanos proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité de Evaluación y el desarrollo de las acciones del proceso de selección.
- 11.2. El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos.
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ningún postulante cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos ningún de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso
- 11.3. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.
- 11.4. **Los postulantes sólo podrán presentarse a un solo puesto. En el caso que se presenten dos o más expedientes, solo se evaluará el primer expediente que hubiera sido presentado en Mesa de Partes, quedando los otros como NO ADMITIDOS, los mismos que serán devueltos al postulante.**
- 11.5. No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- 11.6. La sola presentación del Expediente, es la aceptación tácita de los postulados indicados en las presentes bases por parte del postulante.

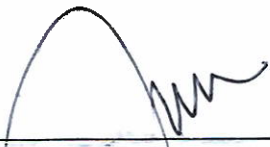
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

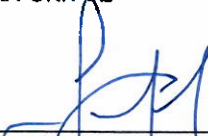
11.7. Cualquier controversia sobre los resultados finales será resuelta por el Comité Evaluador en primera instancia y en caso de persistir se agotará la vía administrativa con la resolución que expida la Gerencia General Regional.

12. REQUERIMIENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES CONVOCADOS

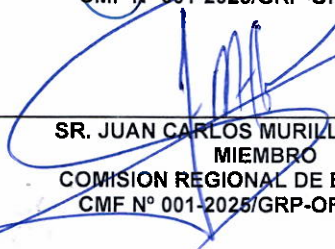
Veinticinco (25) requerimientos de prácticas pre profesionales. Se adjuntan perfiles, que forman parte de las presentes bases administrativas.

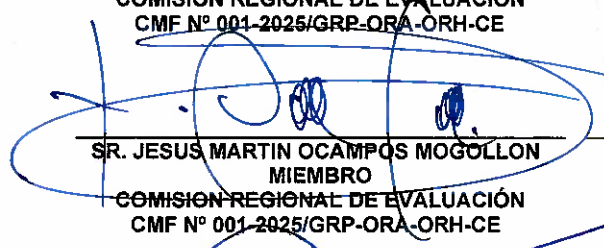

SRTA. ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
PRESIDENTE
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. JUAN ALBERTO AREVALO ZETA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. SAUL ARNALDO SULLON LACHIRA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. DOMINGO PEÑA IPARRAGUIRRE
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. JESUS MARTIN OCAMPOS MOGOLLON
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025GRP-ORA-ORH-CE


SRA. SONIA ELIZABETH CANOVA DE
ESPINOZA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SR. WILMER HUMBERTO VIÑAS SILUPU
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE

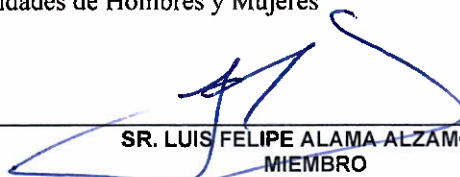

SRA. LUCY CRISTINA RIOJAS RIVERA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE


SR. CESAR STEVE PEREDA MEDINA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"



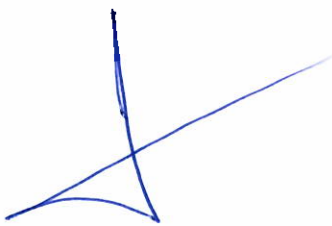
SRA. CLARISSA CANDICE MEJIA LUNA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE



SR. LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE



SRA. VERONICA NELLY LUY DELGADO
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

CUADRO N° 01

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE
MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRACTICAS PRE
PROFESIONALES Y PROFESIONALES PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO
REGIONAL PIURA N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE**

PERFIL DEL PRACTICANTE PRE PROFESIONAL Y PROFESIONAL

El Perfil del practicante a convocar, e sujeta a los requerimientos mínimos y competencias que debe reunir el postulante, según lo establecido en el formato de perfil del practicante requerido por las áreas usuarias, siendo el siguiente.

N°	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE A CONVOCAR	SUBVENCION MENSUAL S/.
SECRETARIA GENERAL			
1	1	Egresado de Derecho	1,130.00
2	1	Egresado de Administración o Derecho o Informático	1,130.00
LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
3	2	Egresado de Ingeniería de Sistemas, informática o carreras afines	1,130.00
4	1	Estudiante del último año de Ingeniería de Sistemas, informática o carreras afines	1,130.00
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			
5	1	Egresado de Arquitectura	1,130.00
6	1	Egresado de Ingeniería	1,130.00
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			
7	1	Estudiante del último año de Derecho	1,130.00
DIRECCION DE OBRAS			
8	1	Estudiante del último año de Ingeniería Civil	1,130.00
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL			
9	4	Estudiantes del último año de Derecho	1,130.00
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL			
10	1	Estudiante del último año de Derecho	1,130.00
ARCHIVO REGIONAL			
11	1	Estudiante del último año de Historia y Geografía o Historia y Gestión Cultural	1,130.00
SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION DE RECURSOS NATURALES			
12	1	Egresado de Ingeniería Agrícola	1,130.00
13	1	Estudiante del último año de Biología	1,130.00
SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS MONITOREO Y EVALUACION - GRI			
14	1	Egresado de Derecho	1,130.00
15	1	Estudiante del último año de Ingeniería Civil o Derecho o Economía	1,130.00
SUB GERENCIA REGIONAL DE GESTION AMBIENTAL			
16	1	Estudiante de último año de Derecho	1,130.00
N°	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE A CONVOCAR	SUBVENCION MENSUAL S/.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION E INVERSION			
17	1	Estudiante del último año de Estadística	1,130.00
OFICINA DE RECAUDACION			
18	1	Bachiller en Derecho	1,130.00
19	1	Bachiller en Contabilidad	1,130.00
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			
20	1	Estudiante del último año de Derecho	1,130.00
21	1	Egresado de Derecho	1,130.00
TOTAL, PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES			25

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

FORMATO N° 01**SOLICITUD DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL REGIMEN
ESPECIAL MODALIDADES FORMATIVAS**

Lugar, de de 202

Señor Presidente de la Comisión de Selección

Ciudad.-

Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio en _____ en mi condición de estudiante/egresado del (Centro de Formación Profesional) _____ ciclo _____; me dirijo a usted, con la finalidad de realizar mis prácticas pre profesionales/profesionales en la especialidad de _____ en la Oficina de _____ por el periodo de _____ meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo

Adjunto al presente, alcanzo los siguientes documentos:

Para Prácticas Pre Profesionales

1. Carta de Presentación, suscrita por el Centro de Formación profesional, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección. Dicho documento debe indicar la condición del estudiante universitario o carrera técnica (indicando el ciclo o año de estudios que cursa y carrera profesional o técnica) o egresado, y la carrera profesional o técnica según corresponda.
2. Curriculum Vitae documentado, de acuerdo a Formato de Requerimiento de Practicas Anexo 04.
3. Adjunto: Formato 01, Anexos 01, 05 y 06.
4. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. Una (01) fotografía tamaño carnet con fondo blanco.

Para Prácticas Profesionales

1. Constancia de Egresado (hasta un año de haber egresado) suscrita por el Centro de Formación profesional, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección. Dicho documento debe indicar la condición de egresado universitario.
2. Curriculum Vitae documentado, de acuerdo a Formato de Requerimiento de Practicas Anexo 04.
3. Adjunto: Formato 01, Anexos 02, 05 y 06.
4. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. Una (01) fotografía tamaño carnet con fondo blanco.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno, en caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

Apellidos y Nombres
DNI N° _____

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

ANEXO N° 01**SOLICITUD DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

Lugar, de de 202.....

Señor (a) _____

Presidente de la Comisión de Selección

Ciudad.- _____

Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio en _____ en mi condición de estudiante de (especialidad) _____ del (Centro de Formación Profesional) _____ ciclo _____; me dirijo a usted, con la finalidad de realizar mis prácticas pre profesionales en la especialidad de _____ en la Oficina de _____ por el periodo de _____ meses.

Por lo expuesto, solicito a usted se sirva considerar mi solicitud al proceso de selección respectivo

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno, en caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

DNI N° _____

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

ANEXO N° 02**SOLICITUD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Lugar, de de 202.....

Señor (a)

Presidente de la Comisión de Selección

Ciudad.-

Yo, _____ identificado (a) con DNI N° _____ con domicilio en _____. Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez expresar mi interés en realizar mis prácticas profesionales en la Oficina de _____, en mi condición de (egresado o bachiller) _____ en la especialidad de _____ del Centro Profesional _____ por el período de _____ meses.

Cabe señalar, que la información y datos consignados en mi hoja de vida y documentación suscrita son correctos y completos, habiendo sido señalada sin omitir o falsear dato alguno, en caso de detectarse omisión, falseamiento o inexactitud en la información consignada o en la documentación presentada, me someto a las acciones administrativas y civiles que corresponda.

Atentamente,

Apellidos y Nombres

DNI N° _____

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

ANEXO 03

FICHA DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE

ÁREA DONDE REALIZARÁ LA MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FIN:

IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nacionalidad
Fecha de Nacimiento	Distrito	Provincia	Departamento
DNI	Grupo Sanguíneo	Sexo	Estado Civil
Dirección Domiciliaria		Distrito	Teléfono
En Emergencias: Nombre		Dirección	Teléfono

CENTRO DE ESTUDIOS:

Nombre		
Profesión o Especialidad		
Dirección		Teléfono
Documento de Presentación N° HRC:	Ciclo/Año Cursado	Fecha

DECLARACION JURADA:

Declaro que los datos consignados son verdaderos:

Fecha _____

Firma



Huella

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y
JUDICIALES

Lugar, de de 202.....

Señor (a)

Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces (Dependencia del Pliego
Regional 457)
Ciudad.-

Yo, _____, identificado(a) con
Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en
_____ y teléfono N° _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener antecedentes policiales, penales y judiciales, y que la dirección domiciliaria que
consigno es correcta y declaro mi compromiso de que mientras esté efectuando prácticas
profesionales o preprofesionales y después de ellas, no incurriré en prohibiciones e
incompatibilidades que propicien conflicto de intereses y actos contrarios a la integridad del
servicio público y me comprometo a respetar y cumplir las disposiciones administrativas internas
que señale la Directiva Regional que regula la Gestión de las Modalidades Formativas de
Servicios de prácticas preprofesionales y profesionales en el Pliego Gobierno Regional Piura.

Apellidos y Nombres
DNI N° _____

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

ANEXO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO O AFINIDAD O POR
RAZÓN DE MATRIMONIO O CONVIVENCIA CON ALGÚN SERVIDOR O FUNCIONARIO
DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA DONDE POSTULE**

Lugar, de de 202.....

Yo,
identificado(a) con DNI N°, con domicilio en
..... en mi condición de
(estudiante, egresado o bachiller) de
(especialidad)..... del (Centro de Formación
Profesional), declaro bajo juramento lo siguiente:
No tener vínculo de parentesco alguno de consanguinidad o afinidad o por razón de matrimonio
o convivencia con algún servidor o funcionario de la Dependencia del Pliego Regional 457 a la
que postulo.

Apellidos y Nombres
DNI N°



DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante : Secretaría General
Número de Practicantes requeridos : 01

Motivo de la Solicitud: Nuevo (X) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8am a 2pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8am a 4pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de prácticas : 06 meses.
Supervisor de Practicante : Jesús Martín Ocampos Mogollón.
Cargador del Supervisor : Secretario General.

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE :

- 1.- Apoyo en el trámite de Convenios Marcos y Específicos (seguimiento a informes técnicos, legales y presupuestales para sus aprobaciones).
- 2.- Apoyo en el seguimiento para la implementación de recomendaciones de control.
- 3.- Apoyo en el trámite de solicitudes de acceso a la información pública.

FORMACIÓN ACADÉMICA :

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller (*)	
Universitario		X		Derecho

- Hasta 12 meses de egresado.

REQUISITOS DESEABLES :

A) Orden de mérito

Tercio superior () Quinto superior (X)

B) Capacitación / conocimientos :

- Conocimientos en Ley N° 27444.
- Conocimientos en Derecho Administrativo.
- Conocimientos en Ley N° 27806.



C) Conocimiento de ofimática :

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro			

Fecha: 12 Febrero 2025.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SECRETARÍA GENERAL
JESÚS MARTÍN OCAMPES ACCOLLON
SECRETARIO GENERAL

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: **Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación**

Número de Practicantes requeridos

01

Motivo de la Solicitud

Nuevo (**X**)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 meses**

Supervisor del Practicante: **CÉSAR STEVE PAREDA MEDINA**

Cargo del Supervisor: **SUB GERENTE REGIONAL**

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo para la revisión de procedimientos administrativos disciplinarios.
- 2) Apoyo en la revisión de expedientes de apelación.
- 3) Otros que asigne el Jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior (X)

B) Capacitación/ conocimientos

Talleres en PAD

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación - GRI
CESAR STEVE PEREDA MEDINA
Sub Gerente Regional

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **Oficina de Recursos Humanos**

Número de Practicantes requeridos

.....**01**.....

Motivo de la Solicitud

Nuevo (**X**)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 MESES**

Supervisor del Practicante: Rosa Ana Zapata Villegas

Cargo del Supervisor: Abogado

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en la elaboración de actas e informes del personal reincorporado
- 2) Apoyo en la elaboración de proyectos de documentos legales
- 3) _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()	Quinto Superior ()
---------------------	---------------------

B) Capacitación/ conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
Oficina de Recursos Humanos - ORHRODOLFO DEL SOCORRO NARANJO
DIRECTOR DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **OFICINA DE RECAUDACIÓN**

Número de Practicantes requeridos

01

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 MESES**Supervisor del Practicante: **VERÓNICA NELLY LUY DELGADO**Cargo del Supervisor: **JEFA DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Apoyo al ejecutor y auxiliar coactivo para la ejecución definitiva de las medidas de embargo trabadas, como secuestro conservativo de bienes y/o vehículos, y de inscripción para gestionar peritajes de bienes y posterior publicación de convocatoria y remate de bienes muebles, vehículos o inmuebles y apoyo en el trámite de expedientes de procedimientos de ejecución coactiva, medidas coercitivas (proyectos de embargos en forma de retención, secuestro de bienes e inscripción)
- 2) Otras actividades que se le indique por el jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario			X	DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado



DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300**“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (x) ✓

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos

Ninguna

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	x ✓		
Excel	x ✓		
Otro:			

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recaudación-ORFecha: **16 ENE 2025**
JEFFERÓN NELLY LUY DELGADO
JEFA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante Procuraduría Pública Regional

Número de Practicantes requeridos

02

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 meses**Supervisor del Practicante: **Juan Alberto Arévalo Zeta**Cargo del Supervisor: **Procurador Público Adjunto****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Apoyo en el sistema documentario.
- 2) Revisión de expedientes judiciales para ejecución.
- 3) Proyección de documentos judiciales y administrativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()	Quinto Superior (X)
---------------------	-----------------------

B) Capacitación/ conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			
Excel			
Otro:			

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Procuraduría Pública Regional - GRP

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría

JUAN ALBERTO AREVALO ZETA
Procurador Público Adjunto

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante Procuraduría Ad Hoc Laboral

Número de Practicantes requeridos

02

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 meses**Supervisor del Practicante: **Juan Alberto Arévalo Zeta**Cargo del Supervisor: **Procurador Público Adjunto****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Apoyo en el sistema documentario.
- 2) Revisión de expedientes judiciales en asuntos laborales.
- 3) Proyección de documentos judiciales y administrativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()	Quinto Superior ()
---------------------	---------------------

B) Capacitación/ conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel			
Otro:			

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Procuraduría Pública Regional - GR

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría

JUAN ALBERTO AREVALO ZETA
Procurador Público Adjunto

DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE**IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante... OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL ✓Número de Practicantes requeridos 01 ✓

Motivo de la Solicitud Nuevo (X) ✓ Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas 06 meses ✓Supervisor del Practicante: WILMER HUMBERTO VIÑAS SILUPU ✓Cargo del Supervisor: JEFE OFICINA OCP ✓**ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- PROYECTAR INFORMES
- COORDINAR ACCIONES CON OTRAS OFICINAS
- REVISAR ACTOS RESOLUTIVOS EMITIDOS EN OCP

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			<u>Derecho</u>

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300**

**"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X	/	
Excel	X	/	
Otro:			

Fecha: 28/01/2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL - ORA
WILMER HUMBERTO VIÑAS SILUPÚ

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social**

Número de Practicantes requeridos

.....**01**.....

Motivo de la Solicitud

Nuevo (**X**)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 MESES**

Supervisor del Practicante: Lic. Domingo Peña Iparraguirre

Cargo del Supervisor: Sub Gerente Regional

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1) Asistencia Técnica en Programas Sociales

2) _____

3) _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:		X	

Fecha:**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
SUB GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - GRDS
DOMINGO PEÑA IPARRAGUIRRE
Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria
GOBIERNO REGIONAL

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **Oficina de Recursos Humanos**

Número de Practicantes requeridos

01

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 MESES**

Supervisor del Practicante: Rosa Ana Zapata Villegas

Cargo del Supervisor: Abogado

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en la búsqueda de información – Área legal
- 2) Apoyo en la elaboración del listado del personal con proceso judicial
- 3) _____

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			DERECHO

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos**C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recursos Humanos - ORH

RODOLFO ROSARIO MATARRETE RIVERA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales

Número de Practicantes requeridos:
Un (01)

Motivo de la Solicitud Nuevo (☒) Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: 06 meses

Supervisor del Practicante: OSCAR SAAVEDRA JIMENEZ

Cargo del Supervisor: COORDINADOR DEL PROYECTO PATA Y UCHUPATA CUI 2326710

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en la programación de actividades, plan de trabajo, criterios técnicos para la producción de plantones forestales
- 2) Apoyo en la programación de actividades, plan de trabajo, criterios técnicos para la construcción de reservorios, vertederos, captaciones, línea de conducción.
- 3) Apoyo en la elaboración y revisión de planillas jornales agrícolas y labores administrativas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		Ing. Agrícola

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)	Quinto Superior ()
-----------------------	---------------------

B) Capacitación/ conocimientos

Diseño, manejo y producción de viveros forestales, diseño de riego tecnificado, conocimiento en hidráulica de tuberías, lectura de planos.

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:	X		

Fecha: 17-01-2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales
GRRYNRA

LUCY CRISTINA RIOJAS RIVERA
SUB GERENTE REGIONAL

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: **Sub Gerencia Regional de Planeamiento,
Programación e Inversiones - SGRPPI**

Número de Practicantes requeridos: **1**

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)

Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Practicante : Por 06 meses

Supervisor del Practicante: **Luis Felipe Alama Alzamora**

Cargo del Supervisor: **Sub Gerente SGRRP**

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- Colaborar en el desarrollo análisis estadístico en materia de indicadores relacionados al planeamiento estratégico de tipo institucional y territorial.
- Colaborar procesos de ciclo establecido por el CEPLAN: situación actual, análisis prospectivo, decisión estratégica y Seguimiento y Evaluación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	x			Estadística

- Hasta 12 meses de egresado

01
15**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (x)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos**Planificación, Finanzas, Administración.****C) Conocimiento de Ofimática**

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			x
Excel			x
Otro:			

Fecha: Piura, 17 de enero del 2025**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN - GRPPATFirma y Sello del Directivo del Área Usaria
LUIS FELIPE ALANIA ALVARADO
SUB GERENTE REGIONAL

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: Sub Gerencia Regional de Gestion de Recursos Naturales

Número de Practicantes requeridos:

Un (01) Biologo y/o Biologa

Motivo de la Solicitud

Nuevo (x)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: 06 meses

Supervisor del Practicante: Cristhian Saldarriaga Sánchez

Cargo del Supervisor: Jefe Área de Conservación Regional Bosque Seco Salitral Huarmaca

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) Apoyo en el uso de equipos de monitoreo de flora y fauna
- 2) Apoyo en estudios biológicos sobre la población de aves y mamíferos
- 3) Apoyo en patrullajes y operativos conjuntos para prevenir delitos forestales y de fauna silvestre

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

Universitario	x			
---------------	---	--	--	--

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (x)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos

- Conocimiento de los ecosistemas del bosque seco y su flora y fauna.
- Conocimiento de equipos y herramientas de monitoreo biológico.
- Conocimiento del área de conservación regional bosque seco Salitral Huarmaca.

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:		QGIS	

Fecha: 17 enero 2025**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
Sub Gerencia Regional de Gestión de Recursos Naturales
GRGRNYR
LUCY CRISTINA RIOJAS RIVERA
SUB GERENTE REGIONAL**Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria**

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Número de Practicantes requeridos: Uno (01)

Motivo de la Solicitud Nuevo (X) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM).

Fecha de término del periodo de Prácticas: De seis meses.

Supervisor del Practicante: Arq. Karla Maribel Jibaja Chumacero.

Cargo del Supervisor: Especialista en Arquitectura de la Dirección de Estudios y Proyectos.

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) APOYO PARA DIBUJAR EN AUTOCAD Y S10.
- 2) APOYO PARA REALIZAR METRADOS EN GENERAL.
- 3) APOYO PARA REALIZAR PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios.

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		INGENIERÍA

- Hasta 12 meses de egresado.





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden de Mérito

Tercio Superior (X)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos

Reglamento de metrados y/o edificaciones y/o normas técnicas y/o normas en contrataciones públicas.

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x	
Excel		x	
Otro:		Ms Project.	

Fecha:


GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Estudios y Proyectos DGC-GR1
JUAN CARLOS MILLA SANCHEZ
Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria
DIRECTOR

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación**

Número de Practicantes requeridos

01

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 meses**Supervisor del Practicante: **CÉSAR STEVE PAREDA MEDINA**Cargo del Supervisor: **SUB GERENTE REGIONAL****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Apoyo en el seguimiento y evaluación de planes.
- 2) Apoyo en la programación multianual de bienes, servicios y obras.
- 3) Otros que asigne el Jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			ECONOMÍA

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior ()	Quinto Superior ()
---------------------	---------------------

B) Capacitación/ conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X		
Excel	X		
Otro:			

Fecha:**GOBIERNO REGIONAL PIURA**
Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación - GRI
CESAR STEVE PEREDA MEDINA
Sub Gerente Regional**Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria**



DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante DIRECCION DE OBRAS

Número de Practicantes requeridos UNO (01)

Motivo de la Solicitud Nuevo (x) Renovación ()

Jornada Formativa. Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa. Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: SEIS (06) MESES

Supervisor del Practicante ING. JUNIOR ALEXANDER CESPEDAS ESPINOZA

Cargo del Supervisor: DIRECTOR DE OBRAS

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1.- Acompañamiento de campo a los ingenieros gestores
- 2.- Apoyo ofimático y logístico en el área usuaria
- 3.- Brindar servicios de revisar, y proyectar informes y memorándums de la diversa documentación. Seguimiento administrativo de los proyectos y documentación sobre adicionales de obra, deductivos, partidas nuevas, ampliaciones de plazo.
4. Y otras actividades que designe la Dirección de obras

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad <u>INGENIERIA CIVIL</u> (01)
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			

- Hasta 12 meses de egresado





DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden de Mérito

Tercio Superior (X)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos

CONOCIMIENTO EN METRADOS, CONOCIMIENTO EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro: Autocad S10		X	

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Obras DGC-GRI

Fecha 29 de enero del 2025

JUNIOR ALEXANDER CÉSPEDES ESPINOZA
DIRECTOR

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**Número de Practicantes requeridos: **01**

Motivo de la Solicitud

Nuevo (☒)Renovación (☐)

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: **Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM) (☒)**

Fecha de término del periodo de Prácticas:

Supervisor del Practicante: **Ing. Saul Sullon Lachira**Cargo del Supervisor: **JEFE DE OFICINA****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Colaborar con en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo y demás recursos informáticos.
- 2) Apoyar en la instalación del software licenciado en los equipos de cómputo de la Sede Central del Gobierno Regional Piura.
- 3) Apoyar en la Instalación y/o configuración de puntos de red para el acceso a los servicios informáticos que brinda la entidad.
- 4) Otras actividades encomendadas por la jefatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)	☒		

- A partir de los dos últimos años de estudios

DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300

“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden de Mérito

Tercio Superior ()	Quinto Superior (X)
---------------------	-----------------------

B) Capacitación/conocimientos

Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos informáticos, En redes de computadora, instalación de **software**

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:			

Fecha: 30 DE ENERO DEL 2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Tecnología de la Información - OTI

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría
SAUL ARNALDO SULLÓN LACHIRA
JEFE

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**Número de Practicantes requeridos: **01**

Motivo de la Solicitud

Nuevo (**X**)

Renovación ()

**Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm
(Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM) (X)****Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)**Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 meses**Supervisor del Practicante: **Ing. Henry Nunura Jaramillo**Cargo del Supervisor: **INGENERIO I****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Colaborar en el análisis y desarrollo de la implementación de los sistemas informáticos.
- 2) Contribuir en la redacción de la documentación técnica del proceso de implementación de los sistemas de informáticos.
- 3) Realizar y documentar las pruebas de la funcionalidad de los sistemas implementados.
- 4) Otras actividades encomendadas por la jefatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300

“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden de Mérito

Tercio Superior (X)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos

Conocimiento en metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de software, conocimiento en desarrollo de aplicaciones web bajo la plataforma LAMP (LINUX, APACHE, MYSQL, PHP)

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:			

Fecha: 04 de febrero del 2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Tecnología de la Información - OTI

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría
GABRIEL SULLÓN LACHIRÁ
JEFE

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**Unidad de Organización solicitante: **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**Número de Practicantes requeridos: **01**

Motivo de la Solicitud

Nuevo (**X**)

Renovación ()

**Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm
(Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM) (X)**Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del
Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D S N° 083-201-PCM)Fecha de término del periodo de Prácticas: **06 meses**Supervisor del Practicante: **Ing. Henry Nunura Jaramillo**Cargo del Supervisor: **INGENERIO I****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Contribuir en la redacción de la documentación técnica del proceso de implementación de los sistemas de informáticos.
- 2) Realizar y documentar las pruebas de la funcionalidad de los sistemas implementados.
- 3) Otras actividades encomendadas por la jefatura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 - 2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA”**

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X ✓		Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)	Quinto Superior ()
-----------------------	---------------------

B) Capacitación/conocimientos

Conocimiento en ingeniería de software con énfasis en el uso de metodologías tradicionales y ágiles para el desarrollo de software.

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X	
Excel		X	
Otro:			

Fecha: 04 de febrero del 2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Tecnología de la Información - OTI


Firma y Sello del Directivo del Área Usuaría
SAUL ARNALDO SULLÓN LACHIRA
JEFE

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Número de Practicantes requeridos: Uno (01)

Motivo de la Solicitud

Nuevo (X)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM).

Fecha de término del periodo de Prácticas: De seis meses.

Supervisor del Practicante: Arq. Karla Maribel Jibaja Chumacero.

Cargo del Supervisor: Especialista en Arquitectura de la Dirección de Estudios y Proyectos.

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1) APOYO PARA DIBUJAR EN AUTOCAD Y S10.
- 2) APOYO PARA REALIZAR METRADOS EN GENERAL.
- 3) APOYO PARA REALIZAR PRESUPUESTO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios.

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario		X		ARQUITECTURA

- Hasta 12 meses de egresado.





OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE RECURSOS
HUMANOS

DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300

**“LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA”**

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden de Mérito

Tercio Superior (X)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/ conocimientos

Reglamento de metrados y/o edificaciones y/o normas técnicas y/o normas en contrataciones públicas.

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x	
Excel		x	
Otro:		Ms Project.	

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Estudios y Proyectos DGC-GR1

JUAN CARLOS MORILLO SANCHEZ

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2024/GRP-480000-480300

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

ANEXO N° 04

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante : Secretaría General
Número de Practicantes requeridos : 01

Motivo de la Solicitud: Nuevo (X) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8am a 2pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8am a 4pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de prácticas : 06 meses.
Supervisor de Practicante : Jesús Martín Ocampos Mogollón.
Cargador del Supervisor : Secretario General.

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE :

- 1.- Brindar orientación en la identificación del servicio que requiera el /la ciudadano/a, verificar que cumpla con los requisitos solicitados según trámite a realizar en el canal de atención mixto MAC Express.
- 2.- Atender al ciudadano a través del canal de atención mixto MAC Express en los servicios virtualizados que requiera.
3. Registrar los datos del ciudadano para la realización del trámite a través del canal de atención mixto MAC Express.
4. Proponer la incorporación de nuevos servicios digitalizados por las Entidades para actualizar los servicios en el canal de atención mixto MAC Express.

FORMACIÓN ACADÉMICA :

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller (*)	
Técnica o superior Universitaria		X		Administración, Derecho, Ing. Informática o carreras afines.

• Hasta 12 meses de egresado.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUISITOS DESEABLES :

D) Orden de mérito

Tercio superior ()	Quinto superior (X)
----------------------------	------------------------------

E) Capacitación / conocimientos :

- Manejo de internet básico.
- Mínimo: 6 meses en atención al público.

F) Conocimiento de ofimática :

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	x		
Excel	x		
Otro			

Fecha: 12 Febrero 2025.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
SECRETARÍA GENERAL
JESUS MARTIN OCAMPOS MOGOLLON
SECRETARIO GENERAL

**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"****ANEXO N° 04****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante: OFICINA DE RECAUDACIÓN

Número de Practicantes requeridos: 01 PRACTICANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD.

Motivo de la Solicitud

Nuevo (x)

Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas: (6 meses)

Supervisor del Practicante: VERONICA NELLY LUY DELGADO

Cargo del Supervisor: Jefe de la Oficina de Recaudación

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

- 1).- Revisar expedientes coactivos y armar expedientillos respecto de aquellos casos en los que se haya cumplido con ejecutar todas las medidas coercitivas posibles y no se haya conseguido el recupero de los adeudos al Gobierno Regional de Piura.
- 2).- Seguimiento y cumplimiento de los compromisos de pago hechos por los administrados multados por las Direcciones Regionales de Piura.
- 3).- Otras actividades que se le indique por el jefe inmediato.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Ultimo año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario			x	CONTABILIDAD

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LAS
MODALIDADES FORMATIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES**A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (x)

Quinto Superior ()

B) Capacitación/conocimientos

Ninguna

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	x		
Excel	x		
Otro:			

Fecha: 16 ENE 2025

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recaudación-OR
TRÓNICA NELLY LUY DELGADO
JEFA

Firma y Sello del Directivo del Área Usuaria

REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA

Unidad de Organización solicitante : Archivo Regional de Piura

Número de Practicantes requeridos : 01

Motivo de la Solicitud Nuevo (x) Renovación ()

Jornada Formativa : Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D.L N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas : Período de 6 meses

Supervisor del Practicante : Lic. Sonia Elizabeth Cánova de Espinoza

Cargo del Supervisor : Directora

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE



- 1) Evaluación de documentos de la época de Cabildo conservados en el Archivo Regional de Piura, para presentación de propuesta para declaración de Patrimonio Documental de la Nación
- 2) Revisión de expedientes registrados en sistema de catálogos de la institución, identificación de serie documental correspondiente.
- 3) Apoyo en la programación de actividades de difusión del Patrimonio Documental conservado en el Archivo Regional de Piura.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)			
Técnica Superior (3 a 4 años)			

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller (*)	
Universitario	x			Historia y geografía/ historia y gestión cultural

- Hasta 12 meses de egresado

REQUISITOS DESEABLES

A) Orden de Mérito

Tercio Superior ()

Quinto Superior (x)

B) Capacitación conocimiento

Conocimiento en temas de archivo y/o conservación de documentos

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	x		
Excel	x		
Otro:			

Fecha: Piura, 27 de enero de 2025



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300**

**"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

ANEXO N° 04**FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE****IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA**

Unidad de Organización solicitante..... Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental-GRRNYGMA

Número de Practicantes requeridos **01**Motivo de la Solicitud Nuevo (☒) Renovación ()

Jornada Formativa: Practicante Pre Profesional de lunes a viernes de 8 am a 2 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Jornada Formativa: Practicante Profesional de lunes a viernes de 8 am a 4 pm (Artículo 5 del Reglamento del D. L. N° 1401, aprobado con D.S N° 083-201-PCM)

Fecha de término del periodo de Prácticas **06 meses**Supervisor del Practicante: **Clarissa Candice Mejía Luna**Cargo del Supervisor: **Sub Gerente Regional****ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE**

- 1) Asesoramiento legal en temas ambientales.
- 2) Apoyo en el proyecto de Resoluciones, informes y otros.
- 3) Sistematización de expedientes.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel Educativo Requerido	Estudiantes (*)	Egresado	Carrera Técnica
Técnica Básica (1 a 2 años)	_____	_____	_____
Técnica Superior (3 a 4 años)	_____	_____	_____

- A partir de los dos últimos años de estudios

Nivel Educativo Requerido	Situación Académica			Especialidad
	Estudiante (Último año de estudios)	Egresado (*)	Bachiller(*)	
Universitario	X			Derecho

- Hasta 12 meses de egresado



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2024/GRP-480000-480300****"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN DE LAS MODALIDADES FORMATIVAS
DE SERVICIOS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN EL
GOBIERNO REGIONAL PIURA"****REQUISITOS DESEABLES****A) Orden de Mérito**

Tercio Superior (X)	Quinto Superior ()
----------------------	---------------------

B) Capacitación/ conocimientos

--

C) Conocimiento de Ofimática

Ofimática	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X	/	
Excel	X	/	
Otro:	Power Point	/	

Fecha:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental
GRRNYGMAFirma y Sello del Directivo del Área Usuaría
CLARISSA CANDICE MEJÍA LUNA
SUB GERENTE REGIONAL